



MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

Código de Registro: UTAJ/MR/01
Revisión registro: 02

Área responsable: Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Fecha del análisis: 9 de septiembre de 2024

Fecha de revisión de la SGC:

9 de septiembre de 2024

Folio de actualización en el repositorio del SGCE

F2024-28

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS							SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LOS CONTROLES EXISTENTES							SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS							
N°	SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (PIPEL, PIPP o PIEC), DE SER EL CASO; O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA.	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.	RIESGO A EVALUAR.	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS. CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO.	CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO.	PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S)	PROBABILIDAD		IMPACTO		NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI)	CONTROLES EXISTENTES.	EFECTIVIDAD DEL CONTROL			NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (NRR)	TRATAMIENTO.	ACCIÓN (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS.	FECHA DE INICIO. (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO. (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN.
							ALTO (1)	BAJO (2)	ALTO (1)	BAJO (2)			ALTO (1)	BAJO (2)							
1	Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y convenios modificatorios.	Operacionales	ALTO	Si no se cuenta con la totalidad de los documentos correctos que integran los expedientes para la formulación, revisión y validación de contratos de prestación de servicios, se corre el riesgo de que exista un retraso en la prestación de los referidos servicios, pudiendo generar un perjuicio patrimonial al Instituto.	Retraso en la revisión, elaboración y validación de los instrumentos jurídicos. Diversas modificaciones a la documentación soporte para la elaboración de instrumentos jurídicos. Retraso en la prestación de servicios para la operación del Instituto Electoral. Posible daño patrimonial al Instituto Electoral.	Secretaría Administrativa. Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. Áreas requerientes. Proveedores. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.	2		2		4	Revisión de documentación respecto del proceso de contratación, personalidad jurídica (acreditación), objeto, compromisos, vigencia, domicilio para oír y recibir notificaciones, personas responsables, suficiencia presupuestal, acuses de notificaciones, entre otros, a fin de integrar los expedientes para la elaboración de los contratos de prestación de servicios y convenios modificatorios. Control interno de registro y seguimiento de contratos (archivo de Excel). Control de gestión de la UTAJ.	3	0.13	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Al ser un riesgo de nivel aceptable (NRA), no se considera necesario implementar ninguna acción para tratar el riesgo.	01/01/25	01/12/25	Secretaría Administrativa. Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios Generales. Áreas requerientes. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.		

✱
B

2	Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos de los proyectos de convenios interinstitucionales y adendas.	Operacionales	ALTO	Si no hay una correcta negociación de compromisos y recursos presupuestales entre las áreas responsables operativas y las autoridades o entidades con quien se pretende suscribir convenios interinstitucionales, se corre el riesgo de no contar con la adecuada vinculación estratégica con autoridades públicas y privadas, nacionales e internacionales para el cumplimiento de los principios institucionales electorales.	Cancelación de los convenios interinstitucionales que se sometieron a elaboración, revisión y/o validación de la UTAJ.	Secretaría Ejecutiva. Secretaría Administrativa. Áreas Responsables Operativas. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Dirección de Vinculación con Organismos Externos. Instituciones públicas y privadas. Ciudadanía.	2	2	4	Revisión respecto a la naturaleza jurídica del convenio, personalidad jurídica (acreditación), atribuciones, declaraciones, objeto, compromisos, vigencia, domicilio para oír y recibir notificaciones, personas responsables, correos electrónicos, en su caso, suficiencia presupuestal, entre otros, a fin de dar elementos a las áreas requerientes para establecer acuerdos y compromisos para la suscripción de convenios. Control interno de registro y seguimiento de convenios interinstitucionales (archivo de Excel). Sistema de Seguimiento de Convenios Interinstitucionales (SISCOI). Procedimiento para la suscripción, seguimiento y registro de Convenio Interinstitucionales. Control de gestión de la UTAJ.	3	0.13	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Al ser un riesgo de nivel aceptable (NRA), no se considera necesario implementar ninguna acción para tratar el riesgo.	01/01/25	01/12/25	Secretaría Ejecutiva. Secretaría Administrativa. Áreas responsables operativas. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Dirección de Vinculación con Organismos Externos.
3	Representar legalmente al Instituto ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales	Operacionales	MEDIO	Si las áreas encargadas de proporcionar información a la UTAJ, remiten documentación incompleta o extemporáneamente se corre el riesgo de que ocurra una defensa inadecuada de los intereses del Instituto en los juicios y/o procedimientos de naturaleza laboral, penal, civil, familiar, administrativo y amparo.	Imposición de multas y/o sanciones de carácter administrativo al Instituto. Posibles daños y perjuicios en el patrimonio del Instituto. Probable afectación de derechos.	Órganos jurisdiccionales a nivel local o federal. Autoridades administrativas externas. Áreas solicitantes del Instituto. Personal del Instituto.	2	2	4	Herramientas tecnológicas, tales como el calendario outlook, firma electrónica o el correo electrónico para informar al personal sobre el vencimiento de los términos. Control de gestión de la UTAJ.	3	0.13	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Al ser un riesgo de nivel aceptable (NRA), no se considera necesario implementar ninguna acción para tratar el riesgo.	01/01/25	01/12/25	Secretaría Ejecutiva. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Áreas solicitantes.

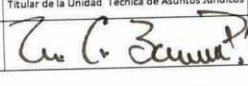
+

10

4	Atender la totalidad de impugnaciones promovidas contra actos de las áreas centrales.	Operacionales	MEDIO	Si las áreas u órganos responsables no proporcionan de manera oportuna y completa la información y documentales referentes a los actos y determinaciones impugnados, se corre el riesgo de una defensa inadecuada.	Posible imposición de sanciones por parte de las autoridades jurisdiccionales en contra del Instituto. Probable afectación de derechos.	Órganos jurisdiccionales electorales a nivel local o federal. Áreas u órganos responsables del Instituto. Secretaría Ejecutiva. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Asociaciones Políticas. Ciudadanía.	2	2	4	Revisión periódica y captura de información en el Sistema de Seguimiento de Medios de Impugnación (SISMI). Consulta permanente del Sistema de notificaciones electrónicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Revisión constante del Repositorio de notificaciones del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Solicitud oportuna de consideraciones técnicas y constancias a las áreas y órganos del Instituto señalados como responsables. Registro de medios de impugnación. Control de gestión de la UTAJ.	3	0.13	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Al ser un riesgo de nivel aceptable (NRA), no se considera necesario implementar ninguna acción para tratar el riesgo.	01/01/25	01/12/25	Secretaría Ejecutiva. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Áreas y Órganos responsables.
5	Efectuar los actos y diligencias inherentes a la sustanciación de los procedimientos laborales sancionadores.	Operacionales	MEDIO	Si las denuncias recibidas se atienden de manera inadecuada o inoportuna se corre el riesgo de generar afectaciones a las partes involucradas.	Posible imposición de sanciones a las partes involucradas. Probable afectación de derechos.	Consejo General. Junta Administrativa. Secretaría Administrativa. Secretaría Ejecutiva. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Dirección de Género y Derechos Humanos. Ombudpersons. Personal del Instituto.	2	2	4	Canalización con instituciones especializadas en atención de casos de acoso y/u hostigamiento sexual o laboral. Atención especializada a personas integrantes de grupos vulnerables. Capacitación especializada en temas de transversalidad de género y derechos humanos y laborales. Libro de Gobierno relativo a los procedimientos laborales sancionadores. Colaboración estrecha con Ombudpersons del Instituto.	3	0.13	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Al ser un riesgo de nivel aceptable (NRA), no se considera necesario implementar ninguna acción para tratar el riesgo.	01/01/25	01/12/25	Secretaría Administrativa. Secretaría Ejecutiva. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Dirección de Género y Derechos Humanos.

7
12

ALTO	Es necesario dar tratamiento al Riesgo.
MEDIO	Es recomendable dar tratamiento al Riesgo.
BAJO	Nivel de Riesgo Aceptable.

	Elaboró	Aprobó
Nombre:	Beatriz Catalina Barrera Aguilar	Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Puesto:	Analista Administrativa	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Firma:		

Documento de referencia: SA/SGC/PR/03

Formato: SA/SGC/MR/01 Rev. 01